UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 23 de julio del 2014
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03924-R-14

Lima, 23 de julio del 2014

Vistos los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General Nºs 09240 y 09330-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución Rectoral Nº 04112-R-07 del 23 de julio del 2007, precisada en sus alcances con Resolución Rectoral Nº 04508-R-07 de fecha 16 de agosto del 2007, se designó al doctor José Segundo Niño Montero como Secretario General de la Universidad, a partir del 13 de julio del 2007;

Que con Memorandum Nº 153-R-2014 el Rectorado solicita poner a disposición el cargo de Secretario General de la Universidad, de conformidad con el Art. 73º de la Ley Universitaria Nº 30220 y mediante Carta de fecha 21 de julio del 2014, el doctor José Segundo Niño Montero pone a disposición el cargo de Secretario General de la Universidad, en cumplimiento a lo solicitado;

Que por Oficio Nº 466-R-2014 y Proveído Nº 0698-R-14 del Rectorado, se dispone dar por concluidas las funciones del Ing. Raúl Germán Pizarro Cabrera, profesor asociado de la Facultad de Química e Ingeniería Química como Jefe de la Oficina de Procesos de Admisión de la Oficina Central de Admisión y encargarle la Secretaría General de la Universidad;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

1º *Dar por concluidas las funciones del doctor JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO, Profesor Principal con código Nº 08548E, como Secretario General de la Universidad, quien ejercerá las funciones hasta el 23 de julio del 2014 por las consideraciones expuestas; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*

2º *Dar por concluidas las funciones del Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, Profesor Asociado con código Nº 053988, como Jefe de la Oficina de Procesos de Admisión de la Oficina Central de Admisión, quien ejercerá las funciones hasta el 23 de julio del 2014; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*

3º *Encargar la Secretaría General de la Universidad al Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, con código Nº 053988, Profesor Asociado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del 24 de julio del 2014.*

4º *Encargar a la Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades, Oficinas y dependencias de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL